

ESPAÑA POLÍTICA Y ECONÓMICA

*Aprendizaje de la lengua española
a través de textos políticos y económicos*

C O P I A I
O M A G G I O

Milano 1998

X. LÍNEAS GENERALES DEL MUNDO DE LAS EMPRESAS Y DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

X.i. Características básicas del mundo productivo industrial actual.

España es indudablemente uno de los países de la Comunidad Europea que *mejor* supo comprender, en las últimas décadas, la necesidad de la evolución tecnológica de su territorio y la adecuación de su nivel productivo al de los demás miembros del Continente. A comienzos de nuestro siglo los sectores productivos de la economía española que iban fortaleciéndose en los entornos¹ barcelonés, valenciano, madrileño y de la vertiente atlántica, sufrieron el duro golpe de la Guerra Civil, que supuso un notable retraso y una larga etapa de aislamiento de los centros productivos europeos. Los fundamentos para la creación de una cultura industrial moderna en España ven luz a mediados de la época franquista, a lo largo de la cual la fuerza de las actividades empresariales de Cataluña y del País Vasco que habían sido anuladas por el desastre de la Guerra Civil vuelven a tomar fuerza e iniciativa a nivel nacional. La puesta en práctica² del Plan de Estabilización conllevó³ un importante y decisivo viraje⁴ en todos los sectores de la economía, cuyos resultados se hicieron cada vez más patentes en los años que anticiparon la transición franquista. La lenta recuperación llevada a cabo en las últimas décadas dio frutos positivos en la firma del Acta de Adhesión de España a las Comunidades Europeas, que aún queda por completarse en todos sus aspectos económicos.

¹ Ambienti.

² Messa in pratica.

³ Comportò.

⁴ Cambio di rotta.

Pese a⁵ los innegables avances logrados, el funcionamiento del sistema industrial en su conjunto acusa los síntomas de malformaciones estructurales del pasado y la falta de dirección unitaria en las políticas de desarrollo del país. Los altibajos de la economía española reflejan bien las coyunturas internacionales, bien el desequilibrio innegable entre las áreas ricas de Cataluña, Valencia, Castilla y León, Madrid y del País Vasco, así como las zonas más pobres del Sur y del Norte, entre las cuales figuran Galicia y Cantabria.

La afirmación de los grandes grupos empresariales españoles y su evolución en la última década responden a nuevas exigencias de readaptación, frente a un equilibrio económico marcado por características que señalamos seguidamente. Por un lado se observa el afianzamiento de la gran firma privada y las inversiones extranjeras, que han suplantado las empresas y el capital nacionales, hasta relegarlos a un notorio segundo plano. El lugar preeminente que la firma multinacional ocupa en lugares claves de la producción (automovilística, alimentaria, química, electrónica) atestigua la profunda relación que existe entre el dinamismo industrial español y la dinámica que le imprimen los grandes grupos extranjeros. Por otro, sin embargo, se nota la política de replanteamiento de la empresa pública desarrollada por el Instituto Nacional de Industria (INI), que intenta mejorar su crónica situación deficitaria y garantizar a la vez⁶ la competitividad del holding, de acuerdo con las directrices comunitarias y las relaciones de competencia con el sector privado. Dentro de este marco se encuadran los esfuerzos realizados a favor de la creación de programas de integración en sectores estratégicos, de la puesta en práctica de proyectos aplicados en compañías en situación crítica, de la materialización de proyectos privatizadores y de la cotización en el mercado bursátil de las sociedades más saneadas y con visos de rentabilidad ampliamente reconocidos. Hay que señalar que la columna vertebral de la economía española está representada por las pequeñas y las medianas empresas, que absorben un 60% del entero parque laboral. Dicha categoría se encuentra en una situación muy heterogénea en la que coexisten situaciones bien diferentes. Las PYMEs son unidades flexibles, tecnológicamente avanzadas y susceptibles de alcanzar altas cotas de competitividad y racionalidad productivas. A esta realidad debe añadirse el variopinto elenco de factorías ligadas a la revalorización industrial del potencial propio español, de gran predicamento tradicional en algunas regiones y progresivamente afianzado

⁵ Nonostante.

⁶ Allo stesso tempo.

de manera generalizada como el mecanismo básico en el que se apoyan los agentes de impulsión febril en las áreas rurales.

Existen hoy día diferentes instituciones industriales que agrupan las empresas de diferentes sectores y tamaño. El máximo órgano de toda una jerarquía de varios niveles de asociación menores es la CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales), que representa los intereses colectivos del empresario. Su finalidad es la de coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales y comunes del empresario, cuya actuación debe coordinarse dentro del marco político actual. Junto a la CEOE hay que recordar también el IMPI (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial) y las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR). El IMPI tiene como funciones asesorar a las PYMEs en materia de financiación de inversiones, promoción y acciones colectivas, facilitando además asistencia técnica y organizando cursos de formación profesional. Las SGR, en cambio, tienen como finalidad la prestación de garantías, por aval o cualquier otro medio admitido en derecho, a sus socios partícipes, para obtener crédito que por separado les sería muy difícil obtener.

X.ii. Los distintos sectores de la actividad industrial.

Los sectores más destacados de la actividad productiva industrial pueden clasificarse como sigue:

1. Industrias de base.
2. Industrias de transformación.
3. Industrias de bienes de consumo.
4. Industrias de construcción y política de vivienda.

1. *Industria de base.* Entre los distintos ámbitos que constituyen el núcleo central de este sector, cabe señalar el papel básico desempeñado por el sector energético, cuyo ritmo de crecimiento influye de forma decisiva en el desarrollo económico del país. Una de las cuestiones básicas relativas a la política energética en la España de los 80 fue precisamente la elaboración estratégica de un plan dirigido a la plena explotación de los recursos disponibles. El texto base para la elaboración de los distintos planes

⁷ Separatamente.

energéticos fue precisamente el PEN (Plan Energético Nacional), que fue reiterado tres veces entre 1978 y 1991, con el objetivo de ajustar el Presupuesto del Estado a las exigencias de una economía sometida a constantes mutaciones tecnológicas y de mercado. Entre las empresas de mayor releve del panorama español destacan Iberdrola (resultado de la fusión de Española e Iberduero) en el sector privado; Redesa (Red Eléctrica de España S.A.) en el sector público; y, por último, una serie de holdings públicas/privadas para el desarrollo del sector nuclear. Frente a la modesta producción carbonífera cabe señalar, en cambio, la creación de Campsa (Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima), cuyo cometido es coordinar las actividades de investigación y extracción de material petrolífero del subsuelo, y del Instituto Nacional de Hidrocarburos (INH), que se ocupa del actividades empresariales del sector público. De acuerdo al Decreto Ley 8/1981 corresponde al Gobierno:

- a. Fijar la política en materia de hidrocarburos.
 - b. Aprobar el Programa Anual de Combustibles.
 - c. Autorizar la producción de derivados de hidrocarburos.
 - d. Fijar los precios de venta de los distintos productos.
2. *Industrias de transformación.* Los sectores de la construcción naval, material ferroviario e industria del motor ocupan un lugar primario en el sector de la transformación de materias de base. En cuanto al campo naval, hay que recordar que las industrias más relevantes se agrupan en la zona del País Vasco (Vizcaya), en el Sur (Cádiz, Sevilla, Málaga) y en la vertiente mediterránea (Barcelona, Tarragona y Valencia). Las industrias de material ferroviario han jugado un papel fundamental en el proyecto y el tendido de nuevas vías férreas que enlazan los mayores centros urbanos del territorio español. Los trenes de alta velocidad (TAV) han supuesto un notable avance en la política de transportes en los últimos años, contribuyendo a mejorar de forma decisiva tanto el despacho de mercancías como el movimiento de pasajeros y turistas. El desarrollo del movimiento vía carretera ha ido a la par del crecimiento⁸ de la producción automovilística, que cuenta con la producción de coches Seat (Fiat española) y de vehículos franceses, alemanes, japoneses y americanos. El boom económico que protagonizó España a mediados de los 80 convirtió a España, considerado como país productor a bajo coste, en un nuevo mercado automovilístico de primera

⁸ E' andato di pari passo con la crescita.

importancia. Actualmente las multinacionales han pactado acuerdos con empresas constructoras españolas para la producción de vehículos dirigidos a los mercados *interno y exterior* (Mercedes, Peugeot, Nissan, General Motors, Toyota, Volkswagen).

3. *Industrias de bienes de consumo.* Estos sectores abarcan amplias zonas productivas del mercado actual. Buena parte de las industrias que protagonizan este sector lanzan al mercado artículos de primera necesidad desde hace muchos decenios. En todas ellas se presentan características estructurales muy similares: dimensión reducida de la mayoría de las empresas y diversificación muy acentuada de la producción. Las industrias alimentarias tienen una gran importancia por referirse en su totalidad a bienes de consumo de primera necesidad. En la mayoría de los sectores alimentarios se ha notado la notable penetración de capital y técnica del exterior, que se ha visto reforzada de forma extraordinaria a partir del ingreso de España en la Comunidad Europea.

Entre los sectores no alimentarios de la industria española cabe destacar las textiles algodonera y lanera⁹, las del cuero y calzado¹⁰, papelería¹¹ y editorial. En España, la mayor parte de las industrias textiles algodoneras radican en Cataluña, donde Barcelona constituye el centro productivo de mayor importancia. La industria algodonera pudo crecer a finales del siglo XIX gracias a la protección arancelaria que le reservó las colonias de ultramar. La pérdida de las colonias supuso un profundo cambio en el sector export, que tuvo que enfrentarse a procesos de reestructuración para competir en el mercado internacional actual. *La industria lanera tiene mayor tradición que la algodonera*, ya que su producción floreció en la Edad Media en Castilla y León y en Cataluña, para difundirse en todo en territorio nacional actual.

La industria del cuero y del calzado abastece una cuota muy elevada del mercado nacional y cuenta con aportación muy notable a la exportación. La mitad del potencial del sector del cuero radica en Cataluña, sobre todo en la provincia de Barcelona, a la que siguen en orden de importancia Valencia, Castellón y La Coruña. La industria del calzado, en cambio, padece los efectos de su extraordinaria fragmentación, debido a la baja relación capital-producto y a la relativa capitalización previa para el montaje de nuevas fábricas. Todo ello hizo que pudiera una industria de tipo artesanal, cuyos

⁹ Del cotone e della lana.

¹⁰ Del cuoio e delle calzature.

¹¹ Industria cartiera.

productos de elevada calidad han alcanzado altos niveles tanto en la venta interior como en la exportación a nivel europeo.

La producción papelera, que en España ha padecido desde siempre la escasa competitividad a nivel internacional, vuelve a ocupar hoy día un lugar importante en la producción industrial, no sólo en cuanto a la producción de celulosa y cartón, sino también en lo que concierne la producción de material para la industria editorial. La evolución observada en la última década en todos los sectores públicos que favorecen el acceso al mundo cultural (escuela, universidades, bibliotecas), ha ido acompañándose a una profunda transformación del mercado del libro, que gracias a la difusión de la enseñanza del idioma español en el extranjero y en la misma España ha contribuido de forma decisiva al despegue extraordinario de este sector. El mundo editorial *sigue desarrollando* los recursos disponibles para ampliar su cuota de mercado en el exterior y atraer clientes potenciales en España.

4. *Industrias de construcción y política de vivienda.* La industria de la construcción abarca desde la materialización de proyectos hidráulicos hasta edificación de viviendas. Su valor añadido representa en torno al 15% del producto industrial y alrededor del 5% de PIB. El sector de la industria de construcción ha sido y sigue siendo de gran importancia en España, ya que absorbe cerca del 10% de la población activa. Sin embargo, pesa en ellas el problema de la elevada atomización del sector y la falta de recursos económicos que permitan un importante desarrollo técnico. Los problemas de financiación se han hecho vitales para las empresas constructoras, sobre todo en aquellas obras cuya realización requiere un gran volumen de capital. Por esta razón el Estado acude en apoyo de los promotores o de los compradores, facilitándoles créditos a largo plazo y con bajos tipos de interés, muy difíciles de obtener de la Banca Privada. Para la edificación de viviendas, el crédito estatal se facilita a través del Banco Hipotecario.

La política de vivienda puesta en marcha por el Gobierno con ocasión de los Pactos de la Moncloa dieron curso a un largo proceso de agilización de la gestión urbanística. Se creó el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (IPPV), y se aprobaron planes a nivel estatal de escaso efecto que desembocaron más tarde en la regionalización de la planificación urbanística, a través de las distintas políticas de las Comunidades Autónomas. El boom protagonizado por la vivienda privada ubicada alrededor de los grandes centros urbanos ha conducido a necesarias reformas jurídicas para la correcta gestión del suelo, con el fin de evitar

especulaciones y daños al medio ambiente, ya afectado en los años más recientes por la desmedida¹² difusión del medio económico productivo industrial.

X.iii. *La evolución de las actividades productivas alimentarias primarias.*

Las dificultades que padece la actividad agraria de España se deben a la mediocre calidad del suelo y el reducido volumen de hectáreas plenamente aprovechables. Sin embargo, en las últimas décadas se ha experimentado un notable crecimiento en las capacidades productivas del sector, capaces de compensar buena parte de la crisis de las épocas anteriores. Puede afirmarse hoy día que un 92% de las tierras españolas son explotables en principio. En lo que respecta a la distribución de la tierra por grupos de cultivo, dos rasgos caracterizan actualmente el sector agrícola. Primero, la extraordinaria amplitud de superficie dejada en barbecho abarca más de un 60% de toda el área cultivable. Segundo, la gran extensión que ocupan los cultivos arbóreos y arbustivos y especialmente el olivo y la vid. Los cereales, el aceite y el vino son los tres productos clave del secano, que ocupa la parte más importante de la agricultura española.

En lo que se refiere a la distribución de la tierra, dos fenómenos a tener en cuenta son el parcelamiento o fraccionamiento de la superficie explotable y el número y dimensión de las explotaciones agrarias. Ambos fenómenos están íntimamente relacionados. *Siendo reducida su dimensión*, el empleo de la maquinaria es antieconómica, y la adquisición y manejo de la misma plantea problemas financieros de difícil solución. El problema opuesto del minifundismo es el de los latifundios, fenómeno especialmente intenso en Andalucía, Extremadura y La Mancha, cuyas consecuencias repercuten directamente en el mercado laboral del sector. Persiste un gran número de obreros eventuales con períodos amplios de paro estacional, así como una escasa explotación y una mediocre atención por parte de los propietarios hacia la producción de sus tierras.

Por otra parte, cabe recordar el elevado nivel de desarrollo del sector agrícola en la vertiente mediterránea mediante regadíos, que desde hace siglos han permitido una evolución tecnológica y productiva de primaria

¹² Smisurata.

importancia a nivel internacional. Las huertas¹³ distribuidas en Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia ofrecen ejemplos interesantes de aprovechamiento del suelo y la aplicación de las técnicas empleadas por la cultura árabe para la explotación de los escasos recursos áueos disponibles. La ampliación del regadío en las áreas centrales de los ríos Ebro, Duero, Guadiana y Guadalquivir representan un gran cimiento en la renovación agrícola. El cumplimiento de los objetivos básicos se proyecta en una compleja y bien desarrollada dotación de embalses¹⁴, que al tiempo que regulariza los caudales hídricos¹⁵ posibilita una utilización ambivalente para la producción hidroeléctrica y para el incremento de la disponibilidad de agua con fines agrícolas, merced a una retención que se cuenta¹⁶ entre las más elevadas de Europa. Podemos decir que el paisaje agrario se estructura en cuatro sectores fundamentales:

1. Bosques, pastizales¹⁷ y agricultura de montaña.
2. Agricultura mixta con ganadería¹⁸.
3. Zonas regadas¹⁹.
4. Agricultura mediterránea de secano²⁰.

El primer sector ocupa áreas transversales de la Cordillera Norte, Cataluña, Castilla y Andalucía. El segundo sector caracteriza predominantemente la vertiente atlántica y Galicia. El tercer sector marca áreas parcelizadas del país, y concretamente porciones de las provincias de León, Palencia, Zamora, Salamanca, Cáceres, Badajoz, Ciudad Real, Córdoba, Sevilla, Granada, Alicante, Valencia, Cuenca, Zaragoza, Tarragona y Barcelona. El cuarto sector, finalmente, caracteriza amplios territorios continuos de Castilla, Extremadura, Andalucía, así como las zonas internas de la Comunidad Valenciana, de Cataluña y vastas áreas de Aragón.

¹³ Piantagioni.

¹⁴ Bacini artificiali.

¹⁵ Beni idrici.

¹⁶ Figura.

¹⁷ Pascoli.

¹⁸ Allevamento.

¹⁹ Irrigate.

²⁰ Terreno secco, non irrigato.

Entre los productos que marcan el cultivo del territorio español hay que recordar los cereales (cebada²¹ y trigo²²), que ocupan el 53,9 y 19,6% de la superficie cerealícola, respectivamente, y las dos economías que destacan a nivel mundial las vitinícola y olivarera, que ocupan un 68,5% de la porción disponible para este tipo de actividades.

En cuanto a la ganadería, cabe recordar que sobre este sector descansa el 40% de la Producción Final Agraria (PFA). La dinámica de aprovechamiento pecuario²³ ha ido sujeta a profundas reestructuraciones económicas y organizativas en sintonía con el profundo proceso industrializador del sector. La desaparición casi completa de los criterios tradicionales ha impuesto la plena integración vertical de la ganadería en el organigrama de la explotación agraria. De ahí, por ejemplo, la expansión del cultivo de forrajeras²⁴ y las técnicas aplicadas a la mejora de los prados industriales. La mayoría de las tipologías animales han obedecido a criterios rígidos de selección y producción programada, así como el control uniforme de la calidad. A este respecto se pueden observar las sensibles mejoras aportadas a los sectores ovino, avícola y porcino²⁵ en la doble vertiente lácteo y cárnica, para ovinos, y en la vertiente cárnica para aves y cerdos. De todas formas, hay que indicar que las directrices ofertas por los nuevos criterios productivos no se han cristalizado en estructuras de aprovechamiento homogéneas, ya que la disparidad marca la tónica dominante a la hora de valorar la contraposición entre las modernas granjas ganaderas²⁶ y las formas residuales de explotación reducidas a estructuras rurales parcelizadas de tamaño²⁷ reducido, cuyo aporte resulta marginal o meramente adicional en el cuadro de la producción global.

El sector pesquero, que antiguamente jugaba un papel básico en la economía española, se ha visto reducido en las últimas décadas a una actividad puramente marginal permanentemente amenazada por la competición internacional. Representativa de sólo el 0,54% del PIB y de un porcentaje similar del empleo (0,78%), su entidad queda reducida por el

²¹ Orzo.

²² Grano.

²³ Sfruttamento del bestiame.

²⁴ Foraggio.

²⁵ Suino.

²⁶ Aziende agricole per l'allevamento.

²⁷ Dimensione.

elevado número de buques disponibles y el bajo tonelaje de pescado. Los numerosos conflictos estructurales internos y los comerciales en relación con el exterior han sido resueltos sólo parcialmente tras la adhesión de España a la CE. Los acuerdos pactados a nivel europeo deberían garantizar cuotas de pescado suficientes para el mantenimiento de la débil economía pesquera. En realidad se asisten a reiteradas protestas de la administración del Estado frente a los desequilibrios entre empresas pesqueras españolas y las competidoras francesas e inglesas.

Las nuevas coordinadas en que forzosamente ha de encuadrarse la evolución de la pesca marítima se dirigen hacia la creación de empresas mixtas extranjeras (británicas, argentinas y mexicanas), la renovación intensiva de la flota que faena²⁸ en aguas internacionales, y el fomento de cultivos marinos aprovechando las posibilidades que ofrece la acuicultura.

X.iv. Reestructuración y desarrollo del sector servicios.

El desarrollo de la terciarización y su relevante importancia en el PIB actual son resultado y expresión de un fenómeno ligado a la evolución económica de las últimas décadas, donde se hace patente la exigencia de estructuras que contribuyan al crecimiento del entorno productivo en función de tercios. En una temporada relativamente reciente se ha asistido a la gestación de un programa renovador en el ámbito de los servicios ya existentes con el fin de adecuarse a los parámetros imperantes en los mayores centros internacionales. Cabe notar que frente a la heterogeneidad del propio sector industrial, el terciario acusa, en cambio, una tendencia alista. Eso contribuye a robustecer su capacidad para crear empleo y absorber el estancamiento²⁹ que se produce en los demás sectores. Su importancia se observa en el realce de la inversión efectuada en servicios respecto al cómputo de la inversión neta total, que ha pasado de 32,9% en 1970 a más del 50% en la época actual. El sector servicios revela características únicas, que dependen de la interrelación creciente entre dicho sector y la innovación tecnológica, y que se concretan en sus altas dotes de flexibilización y adaptabilidad a los imperativos y a los cambios constantes de la demanda. El constante proceso de reajuste del sector servicios con

²⁸ Opera.

²⁹ Stagnazione.

dependencia de las exigencias del mercado supone una inevitable remodelación de sus cualificaciones.

X.v. Reestructuración del comercio interior.

En cuanto a la dinámica del comercio, cabe señalar que ésta es afectada por las síntomas que denotan la crisis de un modelo de gestión arrumbado³⁰ por modelos de distribución moderna y competencia muy difíciles de neutralizar. La función comercial sigue ocupando el 12% del PIB y el 15% de la mano de obra total, pero se ve obligada a romper con los sistemas de organización tradicionales. En el marco del proceso racionalizador del sector comercio destaca el proceso de adaptación de las estructuras mayoristas generales, como lo demuestran el crecimiento sorprendente de la modalidad de autoservicio (*cash and carry*) y el auge de las iniciativas asociacionistas auspiciadas por comerciantes al por menor que aúnan³¹ sus esfuerzos para dar lugar a la creación de centros comerciales agrupados o bien de sistemas de coordinación que se proyectan al mercado mediante productos con marca propia. Cabe recordar que la transformación fundamental en el sector comercio de los últimos años ha sido la difusión del segmento detallista.³² En este escalón, la pervivencia del pequeño establecimiento tradicional se encuentra en una situación fuertemente crítica, suplantada por la implantación de hipermercados que seleccionan la localización periférica y se relacionan con sus clientes por medio de los transportes individuales de éstos. Las nuevas modalidades de comercio masivas coinciden con importantes innovaciones tecnológicas, que agilizan de forma considerable el método de pago y favorecen la adquisición de más productos mediante ofertas que el pequeño detallista no puede practicar al público de forma tan frecuente como suele hacer la gran distribución.

Respecto de los canales de comercialización y distribución de productos, hay que distinguir entre los productos perecederos³³ y los no perecederos. En lo que atañe a la primera categoría cabe señalar el canal preferente que puede esquematizarse como sigue: Productor-Comisionista → Asentador (Mercado Central) → Minorista → Consumidor. Existe en España una

³⁰ Surclassato.

³¹ Riuniscono.

³² Settore della vendita al dettaglio.

³³ Deperibili.

despreocupación casi absoluta por la venta directa del producto al consumidor, y esto debido al carácter perecedero de los productos que exigen una comercialización rápida.

En lo que se refiere a los productos no perecederos, su venta se efectúa por los establecimientos minoristas de la grandes ciudades y de los centros de las áreas comerciales que se ubican al margen de éstas. Los detallistas toman la mercancía en depósito o compran en firme a los fabricantes o a los distribuidores mediante efectos comerciales. Los clientes pagan bien al contado³⁴ o bien mediante tarjetas de crédito³⁵ y cheques³⁶, según el tipo de artículo.

Existe en España una serie de entidades finalizadas al fomento del comercio, y concretamente al de los productos perecederos. Entre éstas destacan Mercasa (Mercados Centrales de Abastecimiento S.A.) y Mercorsa (Mercados en Origen S.A.), cuyo cometido³⁷ es representar los agricultores y sus productos en el mercado nacional.

X.vi. La política de turismo.

España goza de una posición privilegiada desde el punto turístico, y el aprovechamiento de sus recursos naturales y artísticos han ofrecido la oportunidad de contribuir de forma decisiva al PIB anual. La vocación turística que ya se había manifestado de forma muy clara en época franquista se hizo aún más patente a la hora de abrir España sus fronteras al incesante movimiento de visitantes que hoy día visitan el territorio a lo largo de todo el año. El extraordinario significado adquirido por las actividades de ocio y esparcimiento³⁸ ha llegado a absorber casi el 11% de la población activa ocupada. El largo proceso de reestructuración que también este sector ha sufrido en las últimas décadas responde a la necesidad de adecuar España sus diferentes tipos de alojamientos y sus servicios a los estándares europeos. Por otra parte, el fuerte y desordenado crecimiento del turismo ha ocasionado serios problemas en las relaciones entre centros urbanos y medio ambiente, este último viéndose amenazado por la

³⁴ In contanti.

³⁵ Carte di credito.

³⁶ Assegni.

³⁷ Compito.

³⁸ Attività di svago e divertimento.

inarrable fuerza de expansión de este sector, que podría producir efectos contraproducentes para el futuro.

Actualmente el sector turismo y ocio puede ofrecer un amplio abanico de servicios que incluye hoteles, apartamentos, ciudades de vacaciones, balnearios, albergues de juventud y paradores. Estos últimos representan la forma más innovadora y original de tipo de alojamiento. Se trata, pues, de antiguos monumentos de gran valor histórico y artístico de propiedad del Estado que se encuentran por toda España, y que han sufrido importantes reestructuraciones y readaptaciones para acoger a los turistas que paran durante breves temporadas para visitar los distintos entornos del país. El sector de los servicios turísticos cuenta con la labor desarrollada por las agencias de viajes mayoristas, detallistas, y los touroperadores, que ofrecen al mercado excursiones radiales por todo el territorio nacional. El desarrollo del sector turismo se ha visto favorecido indudablemente por la amplia autonomía de que gozan las distintas Comunidades Autónomas, las cuales pueden fomentar el despegue³⁹ del sector por medio de intensas campañas publicitarias y atención particular a los turistas que se acercan a sus monumentos.

El proceso de reajuste lento, al que parcialmente se han sometido los segmentos de la hostelería y de la restauración, ha llevado al fomento de la especialización y hacia la calidad de un servicio apoyado en la imagen de marca, robusteciendo con notoria fortaleza el protagonismo de las grandes cadenas hoteleras. Promovidas éstas por el capital nacional, público y privado, y en una parte significativa por la inversión externa, han conseguido en poco tiempo un control muy elevado sobre la oferta, de forma que hoy día tanto la gama de los hoteles instalados en las principales áreas turísticas como en las ciudades de mayor relevancia aparece claramente dominada por los mismos grupos empresariales, a menudo concebidos con dimensión transnacional. A análogos principios de racionalización tratan de acomodarse⁴⁰ también las agencias de viajes, donde todavía es perceptible un alto grado atomización en detrimento del atractivo de sus iniciativas específicas y de su competitividad frente a los touroperadores extranjeros, por más que ciertamente muchas de ellas asuman la mecanización del servicio como requisito prioritario para la mejora de sus funciones y manifiesten una tendencia decidida a favor de la integración por medio de vínculos interempresariales.

³⁹ Decollo.

⁴⁰ Uniformarsi.

X.vii. La política de transportes.

Por sus características físicas, España ha presentado a lo largo de los siglos innumerables dificultades para la realización de vías de comunicación que permitieran el desarrollo armónico del territorio nacional. Puede decirse que el largo proceso de evolución del sistema de transporte se ha afirmado de forma decisiva en el último ventenio, alcanzando niveles europeos que hoy día facilitan las comunicaciones entre los distintos puntos del territorio. España presenta rasgos únicos en el sistema de transporte tanto de pasajeros como de mercancías, privilegiando las vías férreas y las avio líneas al transporte de carretera, a precios relativamente bajos y competitivos en relación con los niveles de los demás países europeos. De esta manera, España presenta soluciones originales frente a problemas de convivencia con el medio ambiente.

La red ferroviaria. Los problemas de los ferrocarriles españoles radican en la forma como se construyó la red, adecuada, en parte, a las asperezas del suelo español, que tradicionalmente desfavoreció una fácil conexión entre los centros políticos y económicos más importantes del Estado. Por tanto, la escasa densidad de tráfico se presentó como el problema más grave de la explotación y como una de las últimas causas de los déficits de resultados. Actualmente, la red nacional de ferrocarriles RENFE cubre cerca de 7.000 kilómetros de la superficie total del suelo español. La estructura de la red es radial, con su centro en Madrid y con sus terminaciones más importantes en La Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, Irún, Port-Bou (punto de entrada a España, procediendo de Francia), Valencia, Alicante, Málaga, Algeciras, Cádiz y Lisboa. La estructura radial tiene la consecuencia favorable de asegurar el máximo de las relaciones de transporte con el mínimo de líneas. La aprobación en 1987 del Plan de Transporte Ferroviario ha producido apreciables resultados como las construcciones de los tramos ferroviarios⁴¹ de alta velocidad entre Madrid y Barcelona, Madrid y Sevilla, y, a nivel internacional, entre Madrid y Lisboa, Madrid y París, Barcelona y Milán, y otros trayectos de gran envergadura. Este nuevo modelo de tendido ferroviario rompe con los criterios de antaño⁴² y se integra de lleno en la lógica que preside la construcción de la red europea de alta velocidad, que ha de alcanzar los 30.000 kilómetros en el siglo XXI.

⁴¹ Tratte ferroviarie.

⁴² Di un tempo.

Transporte por carretera. Este tipo de transporte, único posible en la España interior hasta el advenimiento del ferrocarril, cedió en importancia con la construcción de la red ferroviaria, pero con el desarrollo de la capacidad y velocidad de los vehículos de motor de explosión la carretera se convirtió de nuevo en el principal de los cauces del transporte terrestre, con una estructura radial que soporta el 80% del tráfico sobre neumáticos. Por el contrario, en lo relativo a las carreteras locales, las mallas resultan demasiado amplias en muchas zonas del país, cuyo desarrollo se ve dificultado precisamente por ello; mientras en España hay 25 kilómetros de carreteras por cada 100 kilómetros cuadrados de superficie y 4 kilómetros de carretera por cada 1.000 habitantes, los promedios europeos son 55 y 9, respectivamente, o sea, el doble de España. A la vista de la situación difícil de la red de carreteras, programándola a largo plazo. De ahí la entrada en vigor del Plan de Carreteras (1984-91), donde se contemplan tres grandes tipos de operaciones: en primer lugar, el Programa de Autovías, aplicado a un total de 3.250 kilómetros, centra su interés en la agilización de los flujos radiales y de los que tienen lugar en el gran eje con destino al norte de Portugal; luego, el Programa de Acondicionamiento, proyectado a favor de los vectores longitudinales y transversales, con la intención de ser aplicado a un total de 6.635 kilómetros del territorio nacional; en tercer lugar, hay que sumar los proyectos para la corrección de los obstáculos naturales en determinados recorridos, para la mejora de los accesos a puertos y aeropuertos, y para la resolución de los problemas que dificultan la fluidez del tráfico en los núcleos de población más congestivos. Una vez llevado a cabo dicho proyecto, se observará un crecimiento varío de 2.000 kilómetros de autopistas y 483 de autovías a más de 10.000 kilómetros, representativos de la mayor parte de la trama viaria a cargo del Estado, incluyendo las autopistas de peaje.

Marina mercante. Resultando imposible la navegación interior debido al aspecto geográfico del país, la actividad de este sector de transporte se desarrolla sobre todo en las costas mediterránea y atlántica. La flota nacional de cabotaje comprende tres grandes grupos de tráfico: cabotaje regular, cabotaje libre o tramps y cabotaje de petroleros. El cabotaje regular se encuentra en crisis estructural por la competencia creciente del ferrocarril y, sobre todo, del camión, que asegura un servicio de puerta a puerta al cual el cabotaje no ha sabido adecuarse por incapacidad en la sistemática adopción del moderno sistema de containers. Una dificultad adicional la constituye el hecho de que por temor al posible contrabando se exige a los

barcos de cabotaje una documentación excesiva, que origina gastos burocráticos y costes extra muy considerables. Tratándose de una actividad que precisa potentes instalaciones, la marina mercante concentra el movimiento de mercancías en los siete puertos de la península (Gijón, Bilbao, Barcelona, Tarragona, Algeciras, Cartagena y Santa Cruz de Tenerife). Se reafirma de este modo el carácter preeminente de un sistema esencialmente proyectado en función del comercio exterior. Frente a la situación de estancamiento de la mayoría de los puertos españoles, se han acometido reformas mediante la aprobación del Plan de Flota (1986), que sigue las indicaciones de la Comisión Interministerial de Tráfico Marítimo (COMINMAR). Aceptando el principio de la progresiva liberalización del mercado, lo que se pretende es mantener la reserva para el pabellón nacional de los tráficos estratégicos (crudos de petróleo, carbón y cereales), así como el cabotaje; y seguir aplicando algunas ayudas a la explotación (subvenciones para el tráfico de soja, bauxita, mineral de hierro), el apoyo a las líneas regulares con el exterior.

Por último cabe recordar que desde los años sesenta, se han realizado grandes inversiones en la infraestructura de los puertos y en algunos casos se han construido instalaciones fijas a veces excesivas para el tráfico actual y previsible.

Aviación comercial. Siendo su papel escasamente representativo en el tráfico de mercancías, la magnitud del fenómeno resulta, en cambio, ostensible al comprobar que la mayoría de los españoles se desplaza de un lado a otro del país en avión, y que a lo largo de los ochenta el número de viajeros ha crecido en un 60%. Dos factores han contribuido a dar notable impulso a este sector: en primer lugar, el notable crecimiento de las relaciones comerciales con el extranjero como consecuencia de la masiva entrada de capitales foráneos a España; en segundo lugar, el impresionante crecimiento del turismo, que ha experimentado fenómenos extraordinarios de floridez a lo largo de todo el año. Cabe precisar que, por su singular estructura geográfica, España ha favorecido sin duda tanto el uso de aviones de línea como charters, que han experimentado un importante desarrollo a causa de la insuficiencia de los servicios regulares en los momentos punta de las vacaciones. A este respecto parece oportuno citar el gran éxito comercial logrado por el puente aéreo Madrid-Barcelona, que traslada diariamente a millares de ejecutivos y altos cargos de empresas. Entre los aeropuertos peninsulares e insulares de mayor importancia destacan los de

Madrid, Barcelona, San Sebastián, Málaga, Jerez, Cádiz, Valencia, Ibiza, Formentera y Tenerife.

COMPRENDER Y CONTESTAR:

1. Definir las características básicas del mundo productivo industrial actual.
2. Clasificar los distintos sectores de la actividad industrial y detallar sus respectivas peculiaridades.
3. Explicar la evolución de las actividades industriales primarias.
4. Resumir los contenidos de la reestructuración y desarrollo del sector servicios.
5. Analizar los fenómenos de la reestructuración del comercio interior.
6. Delinear las características de la política de turismo.
7. Clasificar las funciones de la política de transportes.

XI. EL MARCO SOCIAL DEL MUNDO EMPRESARIAL

En este apartado se estudian las cuestiones relativas al mundo del trabajo y sus relaciones con las instituciones públicas, concretamente el Estatuto de los Trabajadores, la Ley Básica de Empleo, el Papel de las Organizaciones Sindicales, así como el sistema de la Seguridad Social.

XI.i. La ordenación laboral desde 1977.

El nuevo Estatuto de los trabajadores promulgado en la época democrática reúne las características fundamentales que comparten los demás estatutos en vigor en la CE. Los artículos 82 a 92 regulan todo lo que se refiere a concepto y eficacia, unidades de negociación, concurrencia, contenido, vigencia, legitimación para negociar, así como¹ los respectivos procedimientos para pactar acuerdos.

Cabe observar que a lo largo del ventenio democrático las circunstancias de la economía y política española han llevado reiteradamente a pactar topes o bandas salariales. Esta evolución, cuyo amplio contenido se resiste a la dimensión de este texto, ha llevado el Gobierno, el Sindicato y la Patronal a pactar acuerdos que van equiparando progresivamente en línea general los derechos de los trabajadores españoles a los europeos.

La Ley Básica de Empleo es un estatuto de enorme importancia, en el cual se define la política de empleo como "el conjunto de decisiones que tienen como finalidad esencial la consecución del equilibrio, a corto, medio y largo plazo, entre la oferta y la demanda de trabajo en sus aspectos cuantitativos, así como la protección de las situaciones de desempleo".

La LBE abrió la posibilidad de establecer programas nacionales de empleo, con medidas de fomento de carácter selectivo a nivel regional y sectorial. La LBE, por otra parte, permite al Instituto Nacional de Empleo

¹ Nonché.

(INEM) recabar de los trabajadores parados que reciben el seguro de desempleo su colaboración en trabajos temporales de utilidad social. Asimismo, la LBE da la prioridad en la concesión de créditos a los trabajadores autónomos que estén en paro, para ayudarles a su establecimiento; y en ese sentido también se prometen ventajas fiscales a la creación de empleo.

La duración de la prestación del seguro de desempleo se fija por períodos máximos según se haya cotizado² a la Seguridad Social³: para 6/12 meses de cotización, 3 meses de percepción; 12/18, 6 meses; 18/24, 9 meses; 24/30, 12 meses; 30/36, 15 meses; y más de 36 meses, 18 meses.

La cuantía del seguro de desempleo se cifra en la LBE en 80% del promedio por la que se haya cotizado durante los seis meses anteriores para los primeros 180 días de desempleo. Después, la prestación se reduce al 75% de los 6 a los 12 meses de paro, y al 60% de los 12 a los 18. Por otra parte, se establece como tope al seguro⁴ el 220% de SMIG (Salario Mínimo Interprofesional Garantizado).

Aparte de regular de nuevo el seguro de desempleo, en la LBE se creó el subsidio de desempleo para los trabajadores con cargas familiares que hayan acabado con su período de seguro, y para los trabajadores retornados del extranjero inscritos en las Oficinas de Colocación, que 180 días después de devolver no hayan encontrado trabajo.

La financiación del seguro y del subsidio se hace en un 60% mediante aportaciones de empresarios y trabajadores a través de cotizaciones; y en un 40% por el Estado. La administración de las prestaciones y el funcionamiento de las Oficinas de Colocación están a cargo del Instituto Nacional de Empleo (INEM), cuyo consejo general tiene una organización tripartita a base de 13 representantes de las organizaciones sindicales más representativas, 13 de las empresariales, y 13 de la Administración.

XI.ii. Organizaciones sindicales.

El afianzamiento del sistema democrático ha supuesto un cambio radical en el concepto de organización sindical y en los instrumentos para la defensa de los derechos de los trabajadores. Las profundas innovaciones

² Si siano versati i contributi.

³ Equivalente in Spagna dell'I.N.P.S.

⁴ Cifra massima per l'assicurazione.

aportadas en la Constitución de 1978, y concretamente en el artículo 7, han llevado a⁵ considerar los sindicatos como órganos para la defensa y la promoción de los intereses económicos y sociales propios de los trabajadores:

“Los sindicatos de los trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.”

Dos son los elementos a destacar: los sindicatos son un elemento básico de la comunidad política, y la libertad de sindicación es un derecho fundamental. Los sindicatos son un elemento imprescindible de la comunidad política. Hay que observar que, cuando se habla de sindicatos, este artículo particulariza el término refiriéndolo exclusivamente a los trabajadores.

La libertad sindical lleva aparejada una serie de hechos que la hacen viable. La Constitución enuncia los siguientes, que si bien no siempre están referidos a los sindicatos, de hecho son ejercicios por ellos casi exclusivamente:

- a) El derecho a la huelga para la defensa de los intereses de los trabajadores, como un derecho fundamental vinculado a la libertad sindical. Una ley posterior regula su ejercicio, garantizando “el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad” (art.28.2).
- b) El derecho a la huelga para la defensa de los intereses de los trabajadores y empresarios (art.37.1). Este derecho se inscribe como un derecho de los ciudadanos.
- c) El derecho de adoptar medidas de conflicto colectivo (art.37.2). Como en el caso de derecho a huelga, una ley posterior debe también regular su ejercicio, garantizando “el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad”.
- d) El derecho a ser oídos “en el procedimiento de elaboración de las disposiciones administrativas que les afecten” (art.105).
- e) El derecho a participar “en la Seguridad Social y en la actividad de los organismos públicos cuya función afecte directamente a la calidad de la vida o al Bienestar general” (art.129.1).

⁵ Hanno indotto a.

f) El derecho a asesorar y elaborar en los proyectos de planificación económica que elabore el Gobierno (art.131.2), para lo que se constituirá un Consejo", que se desarrollará en una ley posterior.

En línea general, las organizaciones sindicales se ven polarizadas por tres centros de atención prioritarios. *En lo político*, la consolidación de la democracia; en la acción sindical, la lucha contra la crisis económica y el paro, y *en lo organizativo*, el fortalecimiento de los sindicatos y el establecimiento de un modelo sindical, como expresión de un proyecto de sociedad, de convivencia.

Actualmente, los dos mayores sindicatos que desarrollan una labor de defensa de los derechos de los trabajadores son la UGT (Unión General de Trabajadores) y CC.OO. (Comisiones Obreras), que reúnen un gran número de afiliados, y que defienden los intereses del mundo del trabajo a través de acuerdos de pactos sociales, respecto del balance político del partido socialista en los últimos veinte años.

XI.iii. El sistema de la Seguridad Social.

El sistema de Seguridad Social radica en las formas planteadas con ocasión de los pactos de la Moncloa en 1977, cuyo objetivo fundamental era abordar los temas de la gestión, control, inspección, financiación, prestaciones, desempleo y seguridad social agraria. El nuevo plan aprobado en 1978 desglosó una serie de entidades gestoras de la Seguridad Social:

1. El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), para las prestaciones económicas de la Seguridad Social, absorbiendo a las mutualidades laborales.
2. El Instituto Nacional de Salud (INSALUD), para la gestión y administración de los servicios sanitarios.
3. El Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), para los servicios complementarios de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social.
4. El Instituto Nacional de Asistencia Social (INAS), para los servicios de asistencia social del Estado.

Por otra parte, hay que recordar la creación en el mismo año del ya mencionado Instituto Nacional de Empleo (INEM), que no se enmarca en la

Seguridad Social ni en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, sino en el Ministerio de Trabajo. En el INEM se integran el Servicio de Empleo y Acción Formativa (SEAF) y Promoción Profesional Obrera (PPO). Se ha también regulado la participación de los *Sindicatos, empresarios y Administración Pública* en el funcionamiento de la Seguridad Social, la salud y el empleo, mediante Consejos Generales en INSS, INSALUD, INSERSO e INEM, constituidos – cada uno de ellos – por 13 representantes sindicales, 13 empresariales y 13 de la Administración.

En cuanto al sistema sanitario, éste realiza concretamente dos funciones, una de salud pública y otra de carácter asistencial. La función de salud pública comprende todas las actividades que afectan a la colectividad y aquellas de carácter individual pero que tienen un sentido preventivo de promoción y educación sanitaria. La Seguridad Social comprende las prestaciones en caso de enfermedad normal tanto a nivel ambulatorio como de internamiento. Las prestaciones de asistencia se realizan, ya sea en los propios centros de la Seguridad Social o en los centros concertados, ya sean del Estado, de las Provincias o Municipios o de Entidades Privadas, con preferencia las que no tengan carácter lucrativo. Cabe, además, recordar algunos puntos que constituyen los avances más notables en el campo de la Sanidad en España:

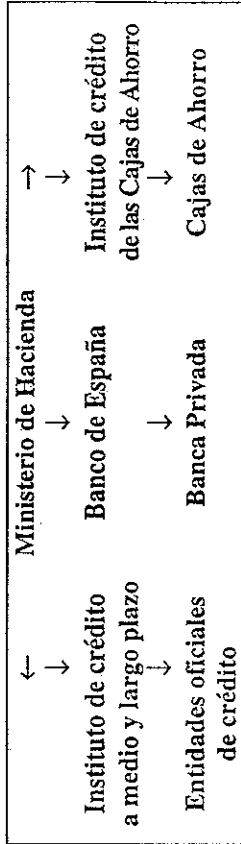
- 1) Integración de las funciones preventivas de promoción y educación sanitaria con las asistenciales.
- 2) Ordenación del territorio de las Comunidades Autónomas en áreas de salud donde se integran todas las funciones sanitarias.
- 3) Generalización de la cobertura sanitaria a toda la población.
- 4) Definición clara de las competencias del Estado en el campo de la sanidad de conformidad con los preceptos constitucionales.
- 5) Definición de la Alta Inspección del Estado en el campo de la sanidad, en el ejercicio de sus competencias.
- 6) Constitución de los servicios de salud del Estado y de Cada Comunidad Autónoma mediante la integración de todos los recursos políticos en el campo de la sanidad.

COMPRENDER Y CONTESTAR:

1. Resumir los contenidos de la ordenación laboral desde 1977.
2. Explicar la función de las organizaciones sindicales en el contexto laboral de España.
3. Definir los rasgos de la organización del sistema de Seguridad Social.

XII. EL SECTOR FINANCIERO

Estructura del sistema financiero español:



XII.i. El sistema financiero en su conjunto.

El sector financiero representa sin lugar a dudas¹ uno de los puntos de referencia básicos para la evolución de la economía interior. El sector financiero ha creado un denso entramado² de oficinas y sucursales en todo el territorio nacional, favoreciendo de esta manera una aproximación plena a las necesidades del ciudadano. El sector financiero, favoreciendo la difusión de productos y servicios informáticos para oficinas, se ha convertido en pocos años en el punto de referencia mecanizado de toda la actividad económica, superando encima al sector industrial.

Puede decirse que el sistema financiero está constituido por las instituciones a través de las cuales las disponibilidades de fondos se canalizan hacia el crédito y la inversión distinta de la pura autofinanciación. Estas instituciones son:

1. El Banco de España.

¹ Senz'ombra di dubbio.

² Tessuto.

2. Las entidades oficiales de crédito.

3. La Banca Privada.

4. Las Cajas de Ahorro³.

Todas ellas se dirigen a componer un conjunto regulado por medio de normas – leyes de reforma bancaria de 1962 y del Crédito Oficial de 1971 – que constituyen el centro del sistema del Banco de España. Pero, si bien es cierto que las instituciones de crédito absorben la mayor parte de los fondos disponibles en España, en parte menor se dirigen también, directamente o a través de las propias instituciones de crédito, a las Bolsas de Valores, verdadero centro del mercado de emisiones.

1. El Banco de España.

En cuanto entidad central del sistema, el Banco de España desempeña funciones de dos tipos: las de asesoramiento⁴ y ejecución de la política monetaria y de crédito, y las estrictamente bancarias.

Dentro del primer tipo de funciones, el Banco asesora al Gobierno en todas las materias de política monetaria y crediticia, centraliza y elabora las estadísticas bancarias, inspecciona a la Banca Privada y a las Cajas de Ahorro y se ocupa del buen funcionamiento de una central de información de riesgos en relación con las operaciones de crédito.

Dentro del segundo tipo de funciones, caben⁵ las siguientes operaciones estrictamente bancarias del Instituto emisor:

- a) *Emisión*, en exclusiva, de billetes de curso legal al portador hasta el límite superior de circulación fiduciaria que señala el Consejo de Ministros, a propuesta del de Hacienda, propuesta que ha de ser preparada por el Banco con memoria justificativa.
- b) *Canje*⁶. El Banco de España puede acordar la retirada de circulación y el canje de los billetes de determinada serie o clase.
- c) *Operaciones con el Tesoro*. El Banco realiza gratuitamente el servicio de Tesorería del Estado y el servicio financiero de la Deuda del Estado y del Tesoro.

³ Casse di Risparmio.

⁴ Consulenza.

⁵ Rientrano.

⁶ Cambio.

d) *Crédito al sector público*. El límite máximo de los créditos que ha de autorizarse por el Banco de España a los organismos públicos, empresas nacionales y nacionalizadas, para operaciones a corto plazo o de campaña, se fija por decreto, previo informe del Consejo de Economía Nacional.

e) *Operaciones exteriores y reserva de divisas*. El Banco de España centraliza todas las operaciones económicas con el exterior y tiene a su cargo las reservas de oro y divisas.

f) *Banco de bancos*. El Banco de España realiza con la Banca Privada todas las operaciones propias de un banco de bancos, ateniéndose a las normas de carácter general dictadas por el Ministerio de Hacienda (concesión de créditos contra la pignoración de deuda pública, redescuento de efectos comerciales, apertura de cuentas corrientes, concesión de créditos personales).

g) *Operaciones con el sector privado*. Sólo puede realizarlas el Banco cuando existen razones de interés público, y siempre con la autorización previa, y caso por caso, del Consejo de Ministros.

h) *Mercado abierto*. Con independencia de la cartera de renta que posee, el Banco puede adquirir, poseer y enajenar valores y efectos, con la finalidad de regular el mercado de dinero, según la técnica generalmente conocida con la expresión de mercado abierto.

2. Las entidades oficiales de crédito.

Además del Banco de España, integran la Banca Oficial las siguientes entidades: Banco Hipotecario de España (BHE), Banco Exterior de España (BEE), Banco de Crédito Local (BCL), Banco de Crédito Industrial (BCI), Banco de Crédito Agrícola (BCA) y Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero (CCCCMP). Todos esos institutos constituyen las llamadas “entidades oficiales de crédito a medio y largo plazo”.

Las emisiones de títulos están sometidas al control de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el caso del crédito a largo plazo, está liberalizado, y solamente sometido, como las demás operaciones crediticias, a la inspección del Banco de España.

A partir de 1991 se han decretado importantes transformaciones en la Banca Oficial. El BEE ha absorbido al BCI, y el conjunto público (BEE, BCA, BHE, BCL y la Caja Postal de Ahorros) se ha federado en la Corporación Bancaria de España (CBE). De esta forma se ha creado el gran banco público, con recursos superiores al primero de los privados en 1991 (el Banco de Bilbao y Vizcaya), y con importantes efectos sobre los

movimientos de concentración empresarial en la Banca Privada. El programa político está encaminado hacia la progresiva privatización de los bancos con participación de particulares, por medio de la puesta⁷ en Bolsa de los tres bancos oficiales BCA, BHE y BCL.

3. La Banca Privada.

Las entidades de la Banca Privada se clasifican legalmente en tres grupos, según el número de sus sucursales, extensión geográfica que abarcan, importancia de sus débitos y negocios, y cuantía de sus recursos propios. De acuerdo con estos criterios, los bancos pueden ser nacionales, regionales o locales. El grueso de la actividad que despliegan los 90 bancos españoles se concentra en el grupo de los seis grandes (Banesto, Central, Hispano, Bilbao-Vizcaya, Santander y Popular). Entre las operaciones activas de los bancos figuran las relativas a las compras de bonos del Tesoro y certificados de depósito que emite el Banco de España con tipos de interés para drenar efectivo. Por otra parte, están los créditos concedidos al sector público, fundamentalmente en forma de adquisición de fondos públicos y de pagarés. En cuanto al sector privado, los créditos se conceden por descuento de letras⁸ (efectos o pólizas). La cartera de valores⁹ se agrupa en dos categorías: renta fija (obligaciones) y variable (acciones). La partida activa que resulta de cancelar los saldos activos y pasivos de la rúbrica Bancos y banqueros se debe a un complejo conjunto de factores contables y a los inevitables desfases en determinados asientos⁹.

4. Las Cajas de Ahorro.

Las Cajas de Ahorro pueden ser de carácter público (estatal, provincial o municipal) o fundación privada. Fomentan el ahorro, al que ofrecen tipos de interés más elevados que los ofrecidos por la Banca Comercial. Con los recursos obtenidos de las imposiciones, las cajas pueden efectuar préstamos sin criterios pignoratícios, e inversión en títulos oficiales. Los depósitos bancarios en las Cajas de Ahorro suponen el 63% del total del sistema de cuentas corrientes, y tienden a crecer en competición con los bancos. Actualmente existe un total de 78 Cajas de Ahorro independientes, que forman una Confederación, cuyos depósitos totales representan un 93% del

⁷ Introduzione.

⁸ Titoli rappresentativi di polizze di carico.

⁹ Monte titoli.

⁹ Ambiti.

total, correspondiendo el 7% restante a la Caja Postal de Ahorro, que es una entidad estatal. Dentro de las Cajas de Ahorro, la concentración es casi *tan elevada como* en la Banca Privada. Las quince primeras cajas controlan el 63% de los depósitos totales, y las cinco mayores custodian el 39%.

XII.ii. El mercado de capitales: la Bolsa.

La Bolsa es el centro del mercado de valores, donde se negocian las acciones y obligaciones de las sociedades admitidas a cotización, así como otras emisiones del tipo de los pagarés de empresa, bonos de todas claves, "warrants", títulos de la deuda pública, y otros valores del Estado o de sus organismos autónomos.

En España, la primera Bolsa de Valores se abrió en Madrid en 1831, la segunda en Bilbao en 1890, y la tercera en Barcelona, en 1915. Posteriormente, la actividad económica se ha visto completada por las transacciones que se realizan en los Bolsines de Valencia, Sevilla, Zaragoza, San Sebastián y Gijón y en los Colegios de Corredores de Comercio de las restantes provincias. Desde 1981 opera oficialmente la Bolsa de Valencia. Como autoridad suprema del negocio bursátil aparece la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para garantizar el respeto a la ley, y evitar el recurso a la información privilegiada (insider trading).

El fuerte impulso de las Bolsas a raíz de la Entrada de España a las Comunidades Europeas, y la formidable ampliación del número de personas con inversiones bursátiles, promovieron la reforma de la normativa española en esta área. La reforma se ha manifestado en la desaparición de los agentes de cambio y bolsa como intermediarios, que son sustituidos por las agencias y sociedades de valores (según que negocien sólo por cuenta ajena o también por cuenta propia, respectivamente); por otro lado, las cuatro bolsas funcionan ya como mercado único, y las transacciones se informatizan progresivamente en un mercado continuo¹⁰. Dentro de este nuevo tipo de mercado se encuadran algunas cuestiones que merece la pena considerar. Primero, la introducción del sistema informático ha supuesto por primera vez una auténtica interacción entre las distintas Bolsas españolas, viéndose éstas obligadas de alguna manera a salir del aislamiento individual que caracterizó con anterioridad sus situaciones. El mayor problema con que se enfrenta actualmente el mercado financiero español es la excesiva

¹⁰ Mercato telematico.

Ensayos:

Adolfo Roder Franganillo, *El papel de la Banca en la economía española*, en "Revista de fomento social", 49 (1994) 565-582.

En este estudio el Consejo de Redacción de la Revista de Fomento Social define las características del sistema bancario actual en España, y su papel en la economía de este país. Los autores empiezan el análisis por una breve descripción de los rasgos básicos del sistema bancario español antes de 1973 y de la situación que, concretamente, se había producido en España a comienzos de los 70 respecto de la relación entre el Estado y la Banca. Seguidamente el autor enfoca la cuestión de la introducción del liberalismo en el sistema financiero español, y la necesaria readaptación del papel de la Banca en el cuadro de la economía actual, deteniéndose en los problemas de la crisis financiera española de los años pasados y su necesaria reforma.

Partiendo de un breve recorrido a lo largo de tres etapas recientes de la economía española, se muestra el papel hegemónico de la banca en su financiación; hasta 1973, ello fue unido a una normativa que dejaba escaso margen para poder realizar una política financiera. La segunda etapa, que finalizó en 1986, se caracterizó por una amplia liberalización del sistema financiero, al tiempo que se produjeron numerosas crisis de entidades. En la última etapa se han generado cambios profundos del sistema que han determinado un reforzamiento del papel de la banca, sin perjuicio de que hayan surgido nuevas entidades e instrumentos. En la descripción realizada se indican, asimismo, algunos problemas y comportamientos que, aunque no siempre contrarios a la ley, se podrían enjuiciar como poco éticos. En las conclusiones se exponen algunas perspectivas que indican que el futuro de las instituciones financieras, en general, se puede enfrentar con bastante confianza, aunque no se deberían olvidar ciertos riesgos de inestabilidad del sistema, que podrían ser eliminados con una política empresarial adecuada.

A lo largo de este artículo vamos a tratar de exponer el papel que el sistema financiero ha representado para la economía española, desmitificando en lo posible la imagen que está más extendida de las

concentración de capitales en la Bolsa de Madrid, que deja a las demás del país tan sólo un 8%. Las reformas estructurales del mercado de valores deben encaminarse, pues, hacia una mayor diferenciación de los mecanismos de contratación y una fuerte descentralización que permita a las pequeñas y medianas empresas una participación más activa en el mercado de títulos. La excesiva concentración de títulos en las manos de las mayores entidades industriales y económicas podría producir, a largo plazo, una condición de estancamiento permanente, del cual saldría dañada la parte más productiva del país. De ahí que surja la necesidad de planear formas alternativas de contratación para el fomento del sector financiero con beneficio de todos sus miembros.

COMPRENDER Y CONTESTAR:

1. Explicar el esquema de la estructura del sistema financiero español.
2. Indicar el papel que juega el Banco de España en el sistema financiero.
3. Analizar las tareas de las entidades oficiales de crédito.
4. Listar las funciones que corresponden a la Banca Privada.
5. Hablar de los encargos de las Cajas de Ahorro.
6. Explicar el funcionamiento de la Bolsa.

XIII.

ESPAÑA Y SUS RELACIONES POLÍTICO-COMERCIALES CON EL EXTERIOR

XIII.i. El desarrollo de las relaciones político-económicas entre el Estado español y las Comunidades Europeas.

El largo proceso de intercambio político-comercial entre el Estado español y Europa ve su origen aún en la época franquista, momento en que, en 1950, el país abre sus puertas a la tecnología del mundo occidental después de decenios de aislamiento total. El cambio político de 1977 favoreció de manera determinante el derrumbe¹ de las barreras ideológicas y políticas que aún quedaban en pie. Esta dinámica de acercamiento al ritmo político-industrial europeo vio su concretización en 1985, cuando España firma el Acta de Adhesión a las Comunidades Europeas. Observemos algunos datos a este respecto. En 1985 el 50,22% de las exportaciones europeas *se llevaron a cabo* en antiguo ámbito de la CE (Comunidad de los diez) y el 36,52% de las importaciones procedían de este espacio. Asimismo², a la hora de incorporarse España a la Comunidad Europea, las inversiones extranjeras en el país habían crecido sensiblemente, un 46,8% sobre el total, protagonizadas por República Federal de Alemania, Francia, los Países Bajos y Reino Unido. La necesidad de salir del aislamiento correspondía también a la voluntad de incrementar el PIB, profundamente atrasado respecto *al de* los demás países desarrollados. Si se considera el producto interior bruto español en comparación con los de Irlanda, Grecia y Portugal, en paridades de poder de compra (relación entre el valor nominal y

* Se hace referencia a los tres organismos principales en que se estructura la cooperación económica entre los países de la Europa occidental, a saber: CEE (Comunidad Económica Europea); CECA (Comunidad Europea del Carbón y Acero); y CEEA o EURATOM (Comunidad Europea de la Energía Atómica).

¹ Crollo.

² Allo stesso modo.

el poder adquisitivo real) y estableciendo el valor de 100 como medio para la España de los doce, España alcanza sólo el 77, registrando tan sólo Irlanda, Grecia y Portugal cifras inferiores. Si se tiene en cuenta que estados como Dinamarca, Francia, los Países Bajos, Luxemburgo, Reino Unido, Bélgica o la antigua República Federal de Alemania superan las medias europeas, como consecuencia de economías más dinámicas y productivas, se explica en grandes rasgos de dualidad centro-periferia. A ello habría que añadir la desventaja³ de España con respecto al resto, ya que el país partía con una tasa de paro muy alta, la más elevada de todos los miembros comunitarios; si la media de la Europa comunitaria alcanzaba un valor del 10,8%, en 1986, España se situaba en un 21,5%. Por tanto, en 1985, España partía con el handicap de haberse desarrollado y especializado más en función de un mercado interno, no sometido a presiones externas, que en relación con ventajas comparativas; todos los sectores se han visto afectados por igual tras la incorporación a la CE, sometiéndose por tanto a un proceso de reajuste de acuerdo con las leyes comunitarias.

XIII.ii. Aspectos y consecuencias de la incorporación de España a la Comunidad Europea.

La incorporación de España a la Europa de los doce ha supuesto un aumento del territorio comunitario, de la población y por consiguiente del mercado. Si España iba a experimentar cambios al formar parte del espacio de las Comunidades Europeas, también éstas iban a afrontar ciertos impactos en el momento de consolidar sus relaciones con el país ibérico. Ello explica las dificultades para alcanzar acuerdos sobre algunos apartados, sobre todo en los referentes a agricultura, pesca y asuntos sociales.

El sector agrario fue en su momento uno de los de mayor controversia en las reuniones que precedieron la firma del Tratado, puesto que es quizás el único que podía plantear problemas a la CE, a la vez que⁴ se producían en España. Todavía el país cuenta con una elevada población activa agraria, pese a su retroceso, superior a la media comunitaria y con una baja productividad, fruto de la persistencia de una agricultura tradicional representada por los secanos. En su doble modalidad de secos y húmedos, se

³ Svantaggio.

⁴ Nel momento in cui.

definen por producciones no acordes con la actual demanda, por estructuras de las explotaciones poco operativas y por un nivel de tecnificación por lo general muy bajo. Su transformación debe ser un hecho, si bien es cierto que en otros países comunitarios, sobre todos los periféricos, tienen el mismo problema, y la PAC (Política Agraria Común) no parece afrontarlo. Enfrente de ellos se alza el regadío, con mayores rentas y producciones diferentes, más en consonancia con las exigencias actuales de la población y con protección exterior, generando ciertos conflictos comunitarios, como consecuencia general de su carácter competitivo. Así, la producción del país puede afectar a la ya ofertada tradicionalmente por el Sur de Francia o Italia.

En cuanto al sector industrial, tradicionalmente la industria española ha venido caracterizándose por un fuerte proteccionismo interno, que ha originado unidades productivas *menos eficientes* que las del resto de la Comunidad, como consecuencias de su escasa especialización, del minifundismo empresarial, del bajo nivel tecnológico, a la par de su dependencia extranjera y que son aspectos que se sintetizan en su baja productividad. El desfase de España con el resto de la CE se manifiesta también por la presencia de una abundante mano de obra, como consecuencia del predominio de industrias tradicionales más consumidoras de trabajo que de capital. La reconversión que impuso la crisis económica del 70, y que asumieron los principales países desarrollados del mundo, España la asumió tarde y de forma discontinua. Las nuevas tecnologías están presentes en muy pocos subsectores productivos y por lo general aparecen unidas a las inversiones de capital extranjero; es muestra de bajo nivel, fruto del pequeño fomento de la investigación interna y del moderado espíritu innovador que posee la clase imprenditorial española. A ello se añade que el sector público es muy fuerte, sobre todo en las ramas básicas de la actividad que acusan una alta relación capital-trabajo, así como unos mínimos beneficios, marginándolas la empresa privada, aunque su producción en ocasiones le resulta imprescindible para el desarrollo de otras actividades que ella denomina.

Frente a esta situación, los expertos indican algunos objetivos imprescindibles para el buen desarrollo de la economía. En primer lugar, es preciso abordar la reconversión de ciertos subsectores tradicionales, caso del siderúrgico, textil, naval, o de algunos bienes de equipo, dominado por tecnologías tradicionales que sacan al mercado productos por lo general poco competitivos. Asimismo es preciso *reforzar* la producción de aquellos

que hoy tienen mayor aceptación en el resto de la CE, caso de⁵ maquinaria, productos electrónicos, piezas de avión y automóviles; resulta interesante destacar que la inmensa mayoría está bajo el control de empresas multinacionales. Por último se hace imprescindible la incorporación progresiva a la industria española de las nuevas tecnologías, ya que a pesar de que no implican la creación de numerosos puestos de trabajo (forman parte de aquellos subsectores más consumidores de capital que de empleo), mejoran substancialmente la producción, que a su vez puede tener efectos inducidos sobre la mejora general de la economía.

El sector terciario ha experimentado también cambios y probablemente en futuro se vea afectado en mayor medida. Al margen del crecimiento que han experimentado los servicios prestados a las empresas en los últimos años, los más productivos del terciario que pueden estar en relación con la incorporación de España a la CE, ya se han experimentado transformaciones en algunos de ellos, como consecuencia de su fusión o integración, *con objeto de* crear empresas potentes y poder afrontar en mayor medida *la competencia* futura de otras grandes firmas comunitarias; el caso de la Banca es un ejemplo muy expresivo.

Por último, no hay que olvidar las repercusiones sociales y espaciales que se derivan de nuestra integración. El Tratado de Adhesión contempla la libre circulación de hombres, como mano de obra, en un período transitorio de siete años. Ello significa aumentar la competitividad por un puesto de trabajo, lo cual a su vez lleva consigo mejorar el nivel de formación de los profesionales. Resulta imprescindible renovar las instituciones encaminadas a preparar profesionalmente al ciudadano, no sólo para adaptarlas a los niveles de exigencia del marco comunitario, sino incluso para superarlos. Asimismo, es preciso modificar la legislación laboral, de acuerdo con las nuevas perspectivas de libre circulación de hombres.

XIII.iii. Las relaciones de España en el contexto euromediterráneo.

Por sus características geográficas e históricas, España siempre ha constituido un eslabón importante entre la cultura europea y la cultura mediterránea de Oriente Medio y del Norte de África; en suma entre el

mundo del que surgieron el pensamiento cristiano y la cultura laico-liberal, y la cuna de la cultura islámica. Desde la Edad Media, España ha garantizado un *continuum* cultural de valor enorme, cuyo alcance se ha manifestado tanto bajo el punto de vista político como económico. Así pues, España se ve necesariamente interesada en mantener y fomentar, hoy día, sus relaciones en la doble vertiente norteafricana y mediterránea. Cabe recordar al respecto, que ya a mediados del siglo XX, España, en plena época dictatorial, se vio obligada, en la condición de aislamiento internacional provocado por el propio sistema franquista, a estrechar lazos comerciales con los países del Mediterráneo. De ahí, pues, que España volviera a desarrollar relaciones importantes que en la actualidad suponen un importante punto de referencia para la economía y la política internacional de la península. Si por un lado España quiere conseguir el objetivo de su plena incorporación en el Mercado Europeo, por otro, quiere jugar un papel relevante en las relaciones político-económicas con países que, gracias a sus importantes avances en términos económicos, giran en torno al gran eje europeo y esperan su ampliación a la zona meridional del mismo continente. España, por tanto, aunque plenamente incorporada al sistema cultural de Europa, no deja de mirar con interés a los relevantes progresos experimentados por los países de su entorno, y por esa razón, mediante los acuerdos de Barcelona de 1995, dibuja nuevas perspectivas para la creación de un mercado mediterráneo plenamente legitimado en el cual pueda jugar un rol primario, y a su posible integración futura en el mercado europeo y mundial.

COMPRENDER Y CONTESTAR:

1. Resumir el desarrollo de las relaciones político-económicas entre el Estado español y las Comunidades Europeas.
2. Analizar aspectos y consecuencias de la incorporación de España a la Comunidad Europea.
3. Observar las relaciones políticas y económicas de España con los países del Mediterráneo.

⁵ Come nel caso di.